INFORME DE COMISARIO

Quito, 29 marzo del 2018

A la junta general de accionistas de la compañía INGENIERIA & CONSTRUCCIONES INTEGRALES ECOSEEL S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el articulo 279 de la Ley de compañías, y a la dignación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razónabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con el ejercicio económico de la compañía concluido el 31 de diciembre de 2017

- Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- En base del análisis basándose en pruebas sobre las operaciones, asientos contables, respaldos y libros, que a mi juicio considere necesario investigar, y luego de revisar el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2017 y el Estado de Perdidas y Ganancias, presento a ustedes mi informe respectivo.
- La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, así como con las normas legales vigentes.
- Las convocatorias a la Junta generales de accionistas se realizaron de conformidad con las normas societarias vigente.
- Los libros de actas, de expedientes, talonarios, de acciones y accionistas, de comprobantes y de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías vigentes. Así mismo, la custodia y conservación de bienes de la sociedad son adecuadas.
- Los procedimientos de control interno contable de la compañía fueron suficientes para dar a la Gerencia una seguridad razonable de que loa activos están salvaguardados contra usos no autorizados, o perdidas, de que las operaciones se ejecutan conforme las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para la elaboración de los estados financieros de la compañía de acuerdo con principios contables generalmente aceptados.
- El sistema contable aplicado por la compañía se ajusta a las normas y principios de aceptación general de en materia contable, y que son autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con la registrada en los libros de contabilidad.

Ing. Carmen Machado
C.I. 171313245-2